

AUTOCABLE S.A.

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA AUTOCABLE S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO DEL 2010.

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
AUTOCABLE S.A.

Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de Autocable S.A. por el año 2009 y cumpliendo con las disposiciones de los Estados Sociales y el art. 279 numeral cuarto de la Ley de Compañías codificado, he procedido al estudio, revisión y comprobación de la diferentes etapas del desarrollo económico administrativo así del estado de situación financiera y resultados, registros contables y demás documentos de Autocable S.A. con la siguiente opinión.

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Los Balances y Estados de Situación se han realizado de acuerdo a los Principios Contables vigentes hasta la presente fecha correspondiente al año 2009.

Atentamente,



Econ., Luís Pita Vera
REG. 0225



Embrague • Acelerador • Freno • Velocímetro • Cambios • Capot • Especialidad en Adaptaciones

Ayacucho 3226 y Teniente Ledesma)La 7ma.) • Telefax: 2368213 • Guayaquil - Ecuador